

Cuarta.—Que la segunda subasta, en su caso, se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose, junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar apto para edificar, sita en el segundo sector de la urbanización «Arenales de Mar», en término municipal de Pals, con una superficie, después de diversas segregaciones, de 3.003 metros cuadrados. Lindante: Al norte, con finca propiedad de la sociedad «Palhaus, Sociedad Anónima»; al este, con vial denominado avenida del Golf, que le separa de los terrenos de la entidad «Golf Playa de Pals, Sociedad Anónima», y al sur o este, con viales de la urbanización. Inscrita al tomo 2.670, libro 108 de Pals, folio 113, finca 5.779.

Dado en La Bisbal a 27 de julio de 1998.—Lo manda y firma su Señoría.—Doy fe, el Secretario.—44.167.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 255/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra coto «Mariana San Vicente», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta, siendo el tipo de valoración de las fincas el que figura al final de la descripción de cada una de ellas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018025596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno de 1 hectárea, en término municipal de Almonte, al sitio coto «Mariana». Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.260, libro 288 de Almonte, folio 192, finca 21.236.

Valor: 2.011.991 pesetas.

2. Suerte de tierra en el término municipal de Almonte, en la antigua dehesa de San Bartolomé, al sitio de Los Enriaderos, que mide 15 hectáreas 5 áreas 6 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.253, libro 283 de Almonte, folio 5, finca 5.259-3.

Valor: 28.000.210 pesetas.

3. Suerte de tierra en el término municipal de Almonte al sitio de Río Seco, que mide 14 hectáreas 76 áreas 25 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.246, libro 278 de Almonte, folio 220, finca 3.504.

Valor: 24.751.682 pesetas.

4. Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio La Teja, que mide 4 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.259, libro 287 de Almonte, folio 26, finca 20.085-primera.

Valor: 7.503.050 pesetas.

5. Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio La Teja, que mide 2 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.259, libro 287 de Almonte, folio 28, finca 20.087.

Valor: 3.646.734 pesetas.

6. Suerte de tierra, en el término municipal de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 64 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.244, libro 276, folio 124, finca 19.576-primera.

Valor: 1.073.062 pesetas.

7. Suerte de tierra, en el término de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 15 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.126, libro 201 de Almonte, folio 155, finca 14.487-segunda.

Valor: 30.179.867 pesetas.

8. Suerte de tierra, en el término de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 3 hectáreas 34 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.253, libro 283 de Almonte, folio 3, finca 19.925-primera.

Valor: 6.728.098 pesetas.

9. Suerte de tierra, en el término de Almonte, al sitio de Moriana, que mide 6 hectáreas 86 áreas 31 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.083, libro 174 de Almonte, folio 84 vuelto, finca 12.311.

Valor: 13.808.496 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 14 de julio de 1998.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—44.527

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 97/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Ramón Fernández Arenas, contra don José Capelo González y doña Manuela Domínguez Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000017009796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1.ª Urbana 2. Local derecha, en la planta baja del edificio en la parcela denominada «Casa Hilaria», de la urbanización «Fuentepiña», al sitio Pinares de Moguer, en las playas de Mazagón, término de Moguer; compuesto de porche anterior cubierto, dos salones destinados a bar y restaurante, respectivamente, cocina, almacén, tres dormitorios, un cuarto de baño y dos de aseo, con una superficie construida de 262,77 metros cuadrados, de los que 37,72 metros cuadrados corresponden al porche. Mirando a la fachada principal del edificio, linda: Frente, con acera de 5 metros de anchura, que forma parte de la parcela en que se asienta; derecha, terreno no edificado de dicha parcela; izquierda, porche, vestíbulo y escalera de acceso a las plantas altas y local izquierda de la misma planta, y fondo, parcelas nominadas «Casa Hilaria-1» y «Casa Hilaria-2».

Inscripción: Tomo 618, libro 323 de Moguer, folio 39, finca número 19.570, inscripción primera.

Valorada para subasta: 11.350.000 pesetas.

2.^a Urbana, al sitio «Pinares de Moguer», en las playas de Mazagón, término de Moguer y dentro de la urbanización «Fuente Piña», la parcela denominada «Casa Hilaria-2», de forma rectangular, que mide 21,40 metros de frente por 14,10 metros de fondo, ocupando una superficie de 301,74 metros cuadrados. Linda: Frente, la plaza de Quito y la parcela número 69; derecha, entrando, la parcela número 65; izquierda, la parcela denominada «Casa Hilaria», de la que procede, y fondo, la parcela denominada «Casa Hilaria-1».

Inscripción: Tomo 618, libro 323 de Moguer, folio 31, finca número 19.566, inscripción primera.

Valorada para subasta: 6.525.000 pesetas.

Se hace constar que las fincas anteriormente descritas, se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Moguer y a nombre de don José Antonio Capelo Sánchez y doña Hilaria González Martín, quienes por escritura de compraventa de fecha 26 de octubre de 1994, otorgada ante el Notario don Manuel Fernández Fernández, vendieron a los demandados don José Capelo González y doña Manuela Domínguez Gómez, las mencionadas fincas.

Dado en La Palma del Condado a 15 de julio de 1998.—El Juez, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—44.547.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado con el número 455/1996, se sustancian autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Jesús Herrero Fernández, contra don Bernardo A. Veiga Varela, doña Margarita I. de Diego Ángeles, don Ángel Fernández Fernández y doña María Luz Díaz Blanco, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 21 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 21 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas número 229800001700455/1996, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego el resguardo de ingreso del 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Vivienda tipo K, en calle Doctor Gasalla, 1 (Lugo), de la superficie de 98 metros cuadrados construidos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 794, libro 379, folio 158, finca número 28.962.

Valor para subasta: 7.486.760 pesetas.

2. 1/21 partes indivisas, calle Doctor Gasalla, 1 (Lugo), es la plaza de garaje número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 794, libro 379, folio 80, finca número 28.923.

Valor para subasta: 1.000.000 de pesetas.

3. Vehículo «Nissan», Terrano II, matrícula LU-4828-P.

Valor para subasta: 1.700.000 pesetas.

4. Vehículo «Citroën», ZX Aura, matrícula LU-0494-N.

Valor para subasta: 504.000 pesetas.

Dado en Lugo a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Varela Agrelo.—El Secretario.—44.465.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 595/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don José Manuel Villasante García, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Roberto Rodríguez Aguirre y doña María Gloria Basulto Lumbreras, en reclamación de la cantidad de 3.843.496 pesetas, más la cantidad de 1.500.000 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados, que es la siguiente:

Vivienda aislada que constituye un edificio completo que consta de dos plantas sobre rasante y ninguna bajo rasante, sita en avenida del Castillo de Villaviciosa de Odón, número 18, parcela A-302 y cuyos datos registrales son Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, finca 6.400, libro 221, tomo 420, folio 118.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 29 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 55.842.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 del Ejecutivo 595/1995, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo.—La Secretaria.—44.931.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid, procedimiento número 893/1994, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de fecha 10 de agosto de 1998, página 13004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid», debe decir: «El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid». 41.480 CO.

NOVELDA

Edicto

Doña Isabel Cerda Antón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 275/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona (La Caixa), representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra «Mercantil Promociones Mediterráneo Levantina, Sociedad Anónima», en reclamación de 21.070.000 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 749.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las doce quince horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de enero